

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 156-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA RECONOCIMIENTO “MUJERES QUE DEJAN HUELLA” EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EDICIÓN 2026

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora edición 2026, se decidió destacar la trayectoria de siete mujeres por su labor comunitaria, cumpliendo con los requisitos de la ordenanza 1349-CM-03, artículo 9º bis, en base a nominaciones de los bloques que integran el Concejo Municipal.

El bloque PUL propuso a la Sra. Susana Mansilla DNI 11.581.014, el bloque JSRN a la Sra. Susana Polgi DNI 16.068.629, el bloque Incluyendo Bariloche a la Sra. Mabel Noemí Oviedo DNI 10.633.103, el bloque Nos Une a la Sra. Ester Acuña DNI 6.376.789, el bloque Juntos por el Cambio a la Sra. Irma Sara Poblete DNI 11.345.969, el bloque Primero RN a la Sra. Diana Ortiz DNI 3.300.122 y el bloque Bariloche Suma + a la Sra. Alexa Benita Vega Pino DNI 19.062.162.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de gran relevancia para nuestra ciudad el reconocimiento de las mujeres que desinteresadamente trabajan en el ámbito cultural, político, social, deportivo, sanitario y educativo, para hacer de San Carlos de Bariloche un lugar mejor.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "y" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 156-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se otorgan las distinciones de "Mujeres que Dejan Huella en San Carlos de Bariloche" Edición 2026, en el marco del Día Internacional de la Mujer, a:

- Sra. Susana Mansilla DNI 11.581.014 propuesta por el bloque PUL;
- Sra. Susana Polgi DNI 16.068.629, propuesta por el bloque JSRN;
- Sra. Mabel Noemí Oviedo DNI 10.633.103 propuesta por el bloque Incluyendo Bariloche;
- Sra. Ester Acuña DNI 6.376.789 propuesta por el bloque Nos Une;
- Sra. Irma Sara Poblete DNI 11.345.969 propuesta por el bloque JxC;
- Sra. Diana Ortiz DNI 3.300.122 propuesta por el bloque Primero RN;
- Sra. Alexa Benita Vega Pino DNI 19.062.162 propuesta por el bloque BarilocheSUMA+

Art. 2.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo de 2026
GRDR/GBN/sag